



Red Nacional de la ADA

Información, Guía y Entrenamiento sobre la Ley para Persons con Discapacidades (ADA)

¡Llame a su Centro Regional de la ley ADA al 1.800.949.4232!
Para identificar su Centro regional acceda a: www.adata.org

Para la versión más actualizada y accesible, por favor visite <http://adainfo.us/accessiblehealthsp>

Atención médica accesible

Introducción

La Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación requieren que los proveedores de atención médica proporcionen a las personas con discapacidades acceso completo y equitativo a servicios e instalaciones de atención médica. El Título II de la ADA se aplica a los hospitales públicos, clínicas y servicios de atención médica operados por los gobiernos estatales y locales y el Título III de la ADA se aplica a hospitales, clínicas y proveedores de atención médica que son privados y que operan de manera privada. La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación se aplica a los beneficiarios de asistencia financiera federal como Medicaid y programas implementados por el gobierno federal.

¿Quién se ve afectado por instalaciones y servicios médicos inaccesibles?

Número de personas en EE.UU. que reportan:

Discapacidad de movilidad = 19,937,600	Discapacidad auditiva = 10,556,600
Discapacidad visual = 6,636,900	Discapacidad cognitiva = 14,144,300

Fuente: Oficina del Censo de EE.UU. - American Community Survey de 2011



¿Es su instalación accesible a todos los pacientes?

Asegúrese de que su instalación tenga las siguientes características de accesibilidad:

Espacios accesibles de estacionamiento, rampas o zonas de carga en la entrada del edificio.

Puertas lo suficientemente anchas para garantizar el paso seguro y accesible a personas que utilizan aparatos de movilidad.

Baños que tienen espacio adecuado para manejar sillas de ruedas alrededor de los inodoros, barras de apoyo instaladas junto a y detrás de los inodoros y baños accesibles.

No hay objetos que sobresalen en rutas de viaje que pudieran presentar un peligro para alguien que es ciego o con visión limitada.

Ruta accesible, libre de escaleras desde zonas de estacionamiento y de carga hasta la entrada del edificio.

Rutas accesibles de viaje hacia y a través de los edificios.

Fuentes de agua potable, teléfonos públicos y mostradores de servicio lo suficientemente bajos como para una persona que usa una silla de ruedas o un scooter o que es de baja estatura.

Señalización con Braille y caracteres de texto táctiles localizados en las puertas de oficinas, ascensores y baños.

¿Son sus salas de examen y equipo médico accesibles a pacientes que usan aparatos de movilidad?



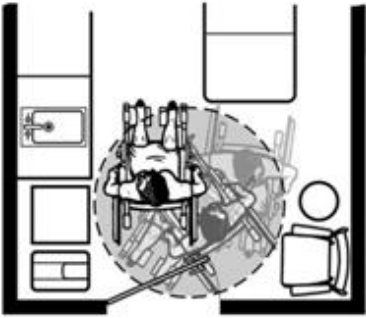
Espacio libre en el piso (mínimo de 30 por 48 pulgadas)

Tienen un espacio libre en el piso mínimo de 30 por 48 pulgadas junto a las mesas de examen para que las personas en sillas de ruedas u otro aparato de movilidad puedan transferirse a las mesas.

Las personas que usan aparatos de movilidad deben poder transferirse de manera segura y fácil hacia y desde las mesas de examen y las sillas.



Su equipo de mamografía debe ser accesible para pacientes que usan sillas de ruedas.

<p>Hay básculas para pacientes que pueden pesar a una persona que usa un aparato de movilidad como una silla de ruedas.</p>	
	<p>Asegúrese de que sus salas de examen proporcionan espacio libre en el piso para que una persona de vuelta en una silla de ruedas o scooter.</p>

¿Puede comunicarse efectivamente con sus pacientes que tienen discapacidades auditivas, visuales, del habla o cognitivas?

Tipo de discapacidad	Algunas sugerencias para acomodaciones
<p>Auditiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esté de frente al paciente al hablar. • Utilice notas escritas para comunicación simple, breve y de rutina. • Tal vez se requieran intérpretes de lenguaje de señas cualificados para situaciones más complejas.
<p>Visual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcione información impresa en letra

	<p>grande, Braille, en grabación de audio o en formato electrónico para uso con un lector de pantalla.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Con el permiso del paciente, proporcione un lector cualificado. ● Asegúrese de que su sitio web pueda ser utilizado por todos los pacientes, incluidos los que son ciegos y que pueden utilizar la tecnología de lectura de pantalla de computadora.
Del habla	<ul style="list-style-type: none"> ● Si tiene dificultades para entender el habla de un paciente, sea paciente, escuche con atención y pídale al paciente que repita o escriba el mensaje. ● Permita más tiempo para comunicarse con alguien que utiliza una tabla o dispositivo de comunicación.
Cognitiva	<ul style="list-style-type: none"> ● Con el permiso del paciente, proporcione un lector. ● Si el paciente tiene dificultad con la comunicación, sea paciente, repita su mensaje y pregúntele al paciente para verificar su comprensión. ● Utilice diagramas e imágenes para mejorar la comunicación.



Referencias

Access to Medical Care for Individuals with Mobility Disabilities. U.S. Department of Justice.

http://www.ada.gov/medicare_mobility_ta/medicare_ta.htm

Effective Communication. U.S. Department of Justice.

<http://www.ada.gov/effective-comm.htm>

Equal Rights Center. (2011). Ill-Prepared Health Care's Barriers for People with Disabilities.

Lagu, T., Hannon, N. S., Rothberg, M. B., & Wells, A. S., (2013). Access to Subspecialty Care for Patients with Mobility Impairment: A Survey. *Ann Intern Med.* 2013;158(6):441-446.

El contenido fue desarrollado por el Northwest ADA Center y se basa en el consenso profesional de expertos de la ADA y de la Red Nacional de la ADA.

Este producto de información se desarrolló bajo subvenciones número H133A110014 y H133A110017 del NIDRR, Departamento de Educación. Sin embargo, el contenido no representa necesariamente la política del Departamento de Educación y usted no debe asumir respaldo por parte del Gobierno Federal.